



Resolución No. 004-CVH-2020

Ing. Germán Flores Escobar
GERENTE DE LA EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Arq. Rafael Carrasco
SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA

Sr. Juan Pablo Burbano
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Mgs. Patricio Ubidia
**SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 014 - ordinaria realizada el día jueves 30 de enero de 2020, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día **resolvió:** solicitar a la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda que en un trabajo conjunto remitan para conocimiento de la comisión la hoja de ruta completa y detallada donde se establezca el cronograma, problemas, soluciones, recursos e instituciones responsables de dar cumplimiento al plan de relocalización; en un plazo de 15 días.

Resolución dada en la sala de sesiones No. 05 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión realizada día jueves 30 de enero de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy



SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2020-01-17	
Revisado por:	Amanda Villacis	CGC	2020-01-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-01-17	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Vivienda y Hábitat

CC: Presidente de la Comisión de Vivienda y Hábitat